



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

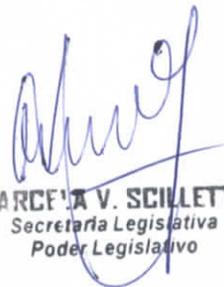
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara un informe en relación a la implementación en nuestra provincia de la Ley nacional 23.753, Problemática y Prevención de la Diabetes, y sus modificatorias, detallando lo siguiente:

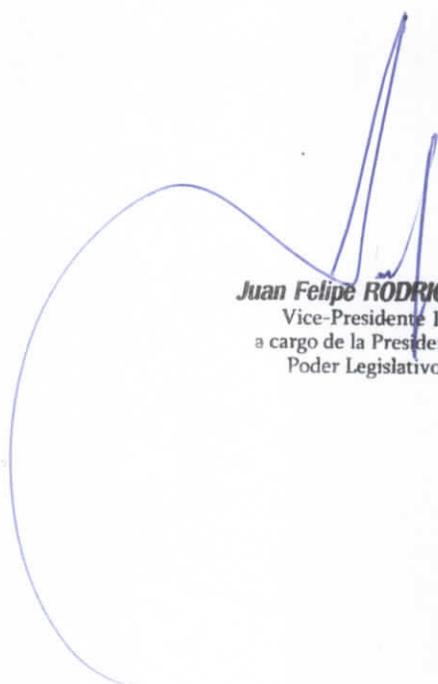
- a) si la Provincia ha suscripto o se encuentra trabajando en la suscripción de convenios con el Estado nacional en el marco de la ley mencionada;
- b) en caso afirmativo remita copia de los mismos; y
- c) cualquier otra información relevante que esté relacionada de manera directa o indirecta con los ítems anteriores.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 211 /14.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo